INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2025 - "Seguro médico Integral para funcionarios permanentes y contratados del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia" PLURIANUAL 2025-2027 ID 474.619.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en Ayolas 482 esq. Oliva, los miembros del Comité evaluador designados según la Resolución MINNA Nº 841/2025 y, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "Seguro médico Integral para funcionarios permanentes y contratados del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia"- PLURIANUAL 2025-2027. ID Nº 474.619,** convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó el día 06 de Octubre del corriente año.----------

La presente evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 7021/22 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Nº 2264/24, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el pliego de bases y condiciones.

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el pliego de bases y condiciones, en concordancia con lo establecido en el Art. 75 inciso 2), apartado 2.1.1 del Decreto N° 2264/24"Documentos sustanciales".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1.2; 2.1.3; 2.1.4 y 2.1.5 del Art. 75 del Decreto N° 2264/24"Evaluación basada únicamente en precio".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional con ID. 474.619** de acuerdo a lo establecido en el **art 43 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas" procede acorroborar el respaldo presupuestario, encontrándose que el presente llamado fue establecido como un proceso **plurianual** y en tal sentido se observa que cuenta con la correspondiente constancia, lo cual como se sabe está sujeta a la emisión de las partidas presupuestarias para los años 2026 y 2027. El monto correspondiente al Ejercicio fiscal 2025 asciende a la suma de **Gs. 1.237.600.000 (Guaraníes Mil doscientos treinta y siete millones seiscientos mil)** según documentos que obran en la carpeta del llamado con **CDP No. 091/2025**.----------

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura del sobre presentado, de fecha 06 de Octubre de 2025, en el cual se dejó asentada la recepción de **1 (una)** oferta que se detalla a continuación con su respectiva dirección de correo electrónico que fue consignada en el acta, y además transcribimos el número de constancia del RPE presentado, pues será la utilizada en las verificaciones cuando corresponda:

FIRMAS OFERENTES	RUC.	CORREO	N° de Constancia RPE	Monto
REYVA S.A.	80002040-5	asesorialegal@reyva.com.py	1861881	Oferta Precio Unit: **Gs 792.500.-**

CUARTO: El Comité de evaluación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 75 inc. 2. Sistema de presentación de ofertas en único sobre conforme el decreto reglamentario **2264/24** y el Pliego de Bases y Condiciones, procede a analizar la oferta de la firma **REYVA S.A.**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básico sustancial requerido:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

El oferente: **REYVA S.A.**, presenta su formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 21 de la Ley 7021/22 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acrediten la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
REYVA S.A.	**María Fernanda Lima** (Representante Legal - Apoderada)	La firmante de la oferta presentada por la firma ***REYVA S.A.*** es la Sra. María Fernanda Lima Estigarribia, cuyo Poder especial se encuentra presentada en su oferta, (copia autenticada de la escritura N° 101, Folio 411 y sgtes., del protocolo de la División Civil Sección "A", Registro Notarial N° 896 de Asunción), así también presenta copia de su Cédula de identidad. Además, se tuvo a la vista la copia de los estatutos de la sociedad anónima, por tanto, se concluye que CUMPLE con este punto.

Lic. LAURA B. ZELADA VALINOTTI
Jefa del Dpto. de Incorporación y Evaluación
Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Lic. Ma. Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Protección y Promoción de Derechos

Garantía de mantenimiento de oferta:

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que la firma **REYVA S.A.** ha presentado la póliza de mantenimiento de oferta en forma y debidamente extendida por el plazo y montos conforme a lo requerido en el PBC, tal como se consignó en la apertura de ofertas y seguidamente se resumen los datos relevantes:

OFERENTE	PÓLIZA N°	MONTO (5%)	Plazo
REYVA S.A.	1508009663	*Garantía*: Gs. 742.560.000.-	150 días

A continuación detallamos los documentos legales presentados por los oferentes:

	DOCUMENTOS	OFERENTE: REYVA
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional.	Presenta
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. - Vigente	Presenta
6	Patente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta
	Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***	**REYVA**
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta
4	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta
5	Constancia SIPE/RPE N°	**1861881**

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el comité de evaluación concluye que la firma oferente **REYVA S.A.,** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial conforme a lo establecido en el PBC.----------

QUINTO: Seguidamente, el procedimiento indica que se deben ordenar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 75 inc. B. numeral 2.1.2 del mencionado Decreto Reglamentario **Nº 2264/2024** en concordancia con el PBC del llamado, si bien en este llamado solo se cuenta con un solo oferente igualmente se cumple con el procedimiento, a fin de registrar los datos en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**.----------

En cuanto al margen de preferencia al producto nacional, se constató que la Empresa **REYVA S.A.** presenta certificado de origen nacional, no obstante el beneficio no será aplicado considerando que se trata de la única oferta que se presentó al llamado y superó la etapa anterior de evaluación.----------

SEXTO: Por tanto, se inicia con el análisis en detalle la oferta correspondiente a la firma **REYVA S.A.** conforme al siguiente detalle:

Seguro Medico Integral para funcionarios del MINNA										REYVA S.A.		Variación
ÍTEM	Cod. De Catalogo	Descripción del servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Cant. de meses	Costo Unitario Referencial	Total Referencial	Precio Unitario por titular	Total Ofertado	%
1	84131602-001	Seguro Medico Integral	720	780	Mes	EVENTO	24	793.333	19.039.992	792.500	19.020.000	0

Se aclara que habiendo realizado un análisis preliminar de los documentos que conforman la oferta presentada por **REYVA S.A.**, el comité evaluador procedió a solicitar las siguientes documentaciones:

a- Constancia, certificado y/o comprobante de ingreso de expedientes de trámite de renovación de apertura de centros habilitados por el MSP y BS.
b- Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de Abstención en casos de conflicto de intereses en relación a Funcionarios Públicos.

El pedido fue remitido vía Correo Electrónico en fecha 10 de Octubre de 2025 y con plazo hasta el 13 de Octubre de 2025 a las 12:00 Hs, la que fue respondida en tiempo y forma por la firma oferente en fecha 10 de octubre de 2025, vía Mesa de entrada con Expediente Nº 614, a las 10:39 Hs. Con dicha información recibida el comité evaluador prosigue con el análisis en detalle de la oferta presentada.----------

Lic. LAURA B. ZELADA VALINOTTI
Jefa del Dpto. de Incorporación y Evaluación
Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano

Lic. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Lic. Ma. Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Protección y Promoción de Derechos

Con base a los datos de la oferta presentada se analiza el cumplimiento de los requisitos de la licitación tales como: *especificaciones técnicas, capacidad técnica, capacidad financiera, experiencia*, *etc.*----------

Primeramente, en cuanto al análisis de precios, puede observarse en el cuadro precedente y en el respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, que el precio cotizado por la firma **REYVA S.A.** no presenta variaciones con respecto al precio referencial, manteniéndose dentro de los márgenes que indica el PBC, y por lo que no fue necesario solicitar el desglose de precios, y de esa manera se considera que el precio es aceptable en caso de que se cumplan con los demás criterios de evaluación.----------

Seguidamente, se procedió a la evaluación detallada y técnica de los documentos presentados por la firma oferente **REYVA S.A.** a los efectos de verificar que los mismos reúnen todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose la presentación correcta y en forma de los ítems solicitados según: Listado de Centros Asistenciales, Cobertura de Servicios, Especialidades Médicas en cobertura, y demás puntos del PBC, y una vez verificado todos los aspectos mencionados se concluyó que "**CUMPLE**"con todas las especificaciones del PBC.----------

SEPTIMO: Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el PBC de la firma oferente **REYVA S.A.,** según los cuadros de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2022, 2023 y 2024, que se exponen de la siguiente manera:

CALCULOS DE SITUACION FINANCIERA

Oferente: REYVA S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	18.605.918.591	46.816.872.011	85.441.540.123	150.864.330.725	50.288.110.242	CUMPLE
	Pasivo corriente	17.249.008.106	29.051.980.776	42.056.345.133	88.357.334.015	29.452.444.672	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,71	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (TRES) últimos años (2022,2023, 2024)

Oferente: REYVA S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	17.249.008.106	36.182.545.159	66.930.735.133	120.362.288.398	40.120.762.799	CUMPLE
	Activo total	19.622.839.354	48.194.116.119	87.764.078.416	155.581033.889	51860.344.630	
	Pasivo total / Activo total					0,77	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 (TRES) últimos años (2022, 2023, 2024)

Oferente: REYVA S.A.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.022	2.023	2.024			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	350.411.128	605.852.726	1732.381.164	2.688.645.018	896.215.006	CUMPLE
	Capital	1.020.000.000	10.020.000.000	17.020.000.000	28.060.000.000	9.353.333.333	
	Utilidad Neta / Capital x 100					9,58	

RESULTADO: El promedio en los en los en los 3 (TRES) últimos años (2022,2023, 2024) no deberá ser negativo

OCTAVO: En cuanto a la **Experiencia requerida,** el requisito establece que las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación de servicios de medicina prepaga en el mercado nacional, demostrados con la presentación de facturaciones de venta a instituciones públicas y/o privadas en los años 2022, 2023 y 2024 equivalente o superior al 50% del monto total ofertado en esta licitación por año. Para el caso de que el oferente presente facturas correspondientes a un consorcio del cual forma o formó parte, las mismas serán consideradas proporcionalmente conforme a su porcentaje de participación en dicho momento. Conforme a la documentación presentada y verificada por este Comité se concluye que el oferente **cumplió** con lo solicitado en el PBC, como se puede resumir a continuación:

Lic. LAURA B. ZELADA VALINOTTI
Jefe del Dpto. de Incorporación y Evaluación
Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Lic. Ma. Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Protección y Promoción de Derechos

REYVA S.A.								
Cliente	Meses-Año	Monto	Cliente	Meses-Año	Monto	Cliente	Meses-Año	Monto
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	ene-24	1.903.716.150	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	ago-23	1.909.699.258	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	jun-22	2.883.288.979
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	jun-24	1.886.854.664	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	sept-23	3.154.987.500	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	oct-22	2.889.237.994
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	nov-24	1.867.817.503	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	oct-23	3.161.350.500	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	nov-22	3.094.277.225
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	dic-24	3.461.200.000						
	TOTAL=	9.119.588.317			8.226.037.258			8.866.804.198

Sumatoria de los 3 años	Resultado
26.212.429.773	CUMPLE

50% del monto total del llamado 7.425.600.000

Una vez analizadas las facturas y/o recepciones finales, se procedió al análisis documental de la antigüedad requerida por el oferente en el servicio de medicina prepaga, de dicho análisis el comité evaluador emite el siguiente detalle:

Experiencia requerida: REYVA S.A.	Estado	Resultado
a) Constancia emitida por la autoridad sanitaria competente para operar en el rubro de medicina prepaga con una antigüedad mínima de 10 años.	Presenta	Cumple
b) Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta	Cumple

NOVENO: En cuanto **Capacidad Técnica,** el oferente presenta todas las documentaciones requeridas tal y como se resume en el siguiente cuadro y en el **Anexo N° 2**:

Capacidad Técnica : REYVA S.A.	Estado	Resultado
a) Certificado de Renovación de inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadoras de Servicios de Saludconforme a la Ley 2319/06 como empresa de Medicina Prepaga emitida por la Superintendencia de Salud (SUPSALUD). En caso de consorcios, al menos uno los integrantes del mismo deberán cumplir con este requisito.	Presenta	Cumple
b) Declaración Jurada por la cual los oferentes manifiestan contar con infraestructura propia o de terceros para laprestación de los servicios: salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otrasdependencias médicas que posea, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, plantel propio de médicos y/o otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	Presenta	Cumple
c) Listado actualizado de Sanatorios, Centros médicos (asistenciales), centros de estudios de diagnósticos, medicinapor imágenes, laboratorios y urgencias, habilitados por el MSP y BS, y/o comprobante - ingreso de expediente detrámite de renovación de apertura, y ofrecidos por el proveedor, presentados en carácter de Declaración Jurada (con direcciones y números telefónicos). Se deberán indicar las categorizaciones (conforme SUPSALUD) para losCentros asistenciales con internación.	Presenta	Cumple
d) Listado de plantel de profesionales médicos adheridos al oferente (prestadora), conforme a lo requerido en el PBCpara cada especialidad propuesta (con indicaciones de sus nombres, apellidos, especialidades, dirección/es yNúmeros telefónicos; presentados en carácter de Declaración Jurada.	Presenta	Cumple
e) Listado de farmacias con convenio con el oferente al menos 1 cadena- ubicadas dentro de Asunción y GranAsunción, periferias y/o interior del país; las cuales aplicarán el descuento en medicamentos nacionales eimportados para los asegurados, conforme a lo indicado en la Sección respectiva. Las farmacias deberán estardebidamente habilitadas por el MSP y BS. En caso de Consorcios, los integrantes podrán cumplir estos requisitosconjuntamente, debiendo suscribir necesariamente la documentación solicitada el/los firmante/s autorizado/s parael efecto.	Presenta	Cumple
f) También se deberá indicar listado de Servicio de Ambulancia, con todos los datos correspondientes.	Presenta	Cumple

DECIMO: En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web *https://www.paraguay.gov.py*, que efectivamente no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) de las siguientes personas vinculadas a la firma **REYVA S.A.** conforme a sus certificados o constancias correspondientes:

Lic. LAURA B. ZELADA VALINOTTI
Jefa del Dpto. de Incorporación y Evaluación
Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Abg. Ernesio Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Lic. Ma. Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Protección y Promoción de Derechos

CI No.	Nombre y Apellido	Cargo/ vinculación	Constancia
1.045.195	Helen Harrison de Salomón	Socio Accionista	8341219
1.045.196	Christian Aldo Harrison Paleari	Socio Accionista - vicepresidente	8341215
1.045.197	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	Socio Accionista - Director Titular	8341227
990.130	Gerardo Brunstein Diez Pérez	Director Presidente	8341209
2.040.441	Adriana Florentina León Espínola	Apoderada	8341205
1.544.745	María Fernanda Lima Estigarribia	Apoderada	8341197

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata de que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

DECIMO PRIMERO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 7021/22 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2264/24 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el PBC, y habiendo seleccionado la oferta que acreditó el cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y del artículo 82 del Decreto N° 2264/24, en los siguientes términos:

- **ADJUDICAR** el llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "Seguro médico Integral para funcionarios permanentes y contratados del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia" PLURIANUAL 2025-2027. ID 474.619,** a la oferta presentada por la firma **REYVA S.A. (RUC: 80002040-5),** por un monto **mínimo de Gs. 7.425.600.000 (Guaraníes Siete mil cuatrocientos veinte y cinco millones seiscientos mil)** IVA incluido y por un monto **máximo de Gs. 14.851.200.000.- (Guaraníes Catorce mil ochocientos cincuenta y un millones doscientos mil)** IVA Incluido**,** siendo el precio unitario **Gs. 792.500.- (Guaraníes Setecientos noventa y dos mil quinientos),** por cada Funcionario/Beneficiario.----------

Seguro Medico Integral para funcionarios del MINNA							REYVA S.A.	
ÍTEM	Descripción del servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Cant. de meses	Precio Unitario por titular	Total Unitario Ofertado
1	Seguro Medico Integral	720	780	Mes	EVENTO	24	792.500	19.020.000

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "Seguro médico Integral para funcionarios permanentes y contratados del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia". PLURIANUAL 2025-2027. ID 474.619**, para su correspondiente resolución.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 13:00 horas.

Lic. LAURA B. ZELADA VALINOTTI
Jefa del Dpto. de Incorporación y Evaluación
Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Lic. Cristo Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Lic. Ma. Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Protección y Promoción de Derechos

ANEXO Nº 1:

Cuadro Comparativo de Ofertas.

Seguro Médico Integral para funcionarios del MINNA										REYVA S.A.		Variació
ÍTEM	***Código De Catalogo***	**Descripción del servicio**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad de meses**	**Costo Unitario Referencial**	**Total Referencial**	**Precio Unitario por titular**	**Total Unitario Ofertado**	**%**
1	84131602-001	Seguro Médico Integral	720	780	Mes	EVENTO	24	793.333	19.039.992	792.500	19.020.000	**0**

Lic. LAURA B. ZELADA VALINOTTI
Jefa del Dpto. de Incorporación y Evaluación

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica

Lic. Ma. Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Protección y Promoción de Derechos

ANEXO N° 2

VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE CENTROS ASISTENCIALES, LABORATORIOS Y CENTROS DE DIAGNOSTICOS

CIUDAD	TIPO DE CENTRO	Centros	Laboratorio	Diagnostico	Habilitación	Criterio
Ciudad de Asunción	3 Centros Asistenciales Nivel 3, 1 (un) Laboratorios como mínimo y 3 (tres) Centros de Diagnostico	-Sanatorio Británico -Sanatorio Italiano -Sanatorio Las Lomas	- Analiza	- Medico Francés - Imágenes del Británico - Imágenes las Lomas	vigente	Cumple
Ciudad de San Lorenzo	1 Sanatorio como mínimo,1 laboratorio	- Sanatorio del Sur	- Lab. Brunelli	- Diagnostico del Británico	vigente	Cumple
Ciudad de Fdo.De la Mora	1 Sanatorio como mínimo,1 laboratorio como mínimo	-San Sebastián	- Lab. Brunelli	----------	vigente	Cumple
Ciudad de Luque	1 Centro asistencial como mínimo,1 laboratorio	- Sanatorio Unimedic	- Lab. Brunelli	----------	vigente	Cumple
Ciudad de Itauguá	1 Centro asistencial como mínimo y 1 laboratorio	- Clínica Filomena	-Lab. San José	----------	vigente	Cumple
Ciudad de Limpio	1 centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Sanatorio Fernández	-Lab. San José	----------	vigente	Cumple
Ciudad de Mariano Roque Alonso	1 centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Sanatorio Libertad	- Lab. Gacialab	----------	vigente	Cumple
1. **DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**						
CIUDAD DE CONCEPCIÓN	1 Sanatorio como Mínimo, 1 Laboratorio como mínimo y 1 Centro de diagnóstico.	- Sanatorio Concepción	- Lab. Concepción	- Centro CEMEDIC	vigente	Cumple
CIUDAD DE HORQUETA	1 Sanatorio como Mínimo, 1 Laboratorio como mínimo.	- Sanatorio San Pablo	- Servilab	----------	vigente	Cumple
YBYYAU	1 Centro asistencial como mínimo.	- Centro Medico YbyYau		----------	vigente	Cumple
LORETO	1 Centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Clínica Santa Elena	-Center lab	----------	vigente	Cumple
2. **DEPARTAMENTO DE SAN PEDR O DEL YCUAMANDYYU**						
Ciudad de San Pedro del Ycuamandyu	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio Alma María	- Alma Lab	----------	vigente	Cumple
CIUDAD DE SAN ESTANISLAO	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio Santani	- Lab. San Daniel	----------	vigente	Cumple
CIUDAD DE SANTAROSA DEL AGUARAY	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio San Luis	-Lab. Espiritu Santo	----------	vigente	Cumple
CIUDAD DE CAPIIBARY	1 Centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Sanatorio Capiibary	- Lab. Sant. Capiibary	----------	vigente	Cumple
3. **DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**						
CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio San Lucas	- Lab. San Lucas	----------	vigente	Cumple
4. **DEPARTAMENTO CANINDEYU**						
CIUDAD DE CURUGUATY	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio San Isidro	- Lab. Ramos	----------	vigente	Cumple
CIUDAD DE KATUETE	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio El Buen Samaritano	- Lab. El buen Samaritano	----------	vigente	Cumple
5. **DEPARTAMENTO BOQUERON**						
CIUDAD DE LOMA PLATA	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Hospital Loma Plata	- Lab. Hospital Loma Plata	----------	vigente	Cumple
6. **DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**						
CIUDAD DE CAACUPE	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio Medicoop	- Lab. Medicoop	----------	vigente	Cumple
CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio Virgen del Rosario	- SVR LAB	----------	vigente	Cumple

Lic. LAURA B. ZELADA VALINOTTI
Jefa del Dpto. de Incorporación y Evaluación
Dirección Gral. de Gestión del Talento
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica

Lic. Ma. Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Protección y Promoción de Derechos

CIUDAD DE EUSEBIO AYALA	1 Centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Sanatorio San Cayetano	- Lab.Ntra. Señora de las Mercedes	----------	vigente	Cumple
CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS	1 Centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Sanatorio La Providencia	- Lab. La Providencia	----------	vigente	Cumple
7. **DEPARTAMENTO DE GUAIRA**						
CIUDAD DE VILLARRICA	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	-Centro Medico Guaireño	- Lab. Guaireño	----------	vigente	Cumple
8. **DEPARTAMENTO DE CAAZAPA**						
CIUDAD DE CAAZAPA	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio SEMIC	- Lab. TANDEN	----------	vigente	Cumple
SAN JUAN NEPOMUCENO	1 Centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Consultorio Dr. Víctor Vera - Consultorio Dra. Gloria Valenzuela	- GALI LAB	----------	vigente	Cumple
9. **DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**						
CIUDAD DE CORONEL OVIEDO	3 Sanatorios como Mínimo, 3 Laboratorios 1 Centro de diagnóstico.	- Sanatorio San José - Sanatorio Coronel Oviedo - Sanatorio San Carlos	- Lab. Les SCIENCE - Biosalud - Bottino	- Centro San Carlos	vigente	Cumple
CIUDAD DE CAAGUAZU	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio Privado del Este	- Lab. Dra. MaríaVazquez	----------	vigente	Cumple
10. **DEPARTAMENTO DE PARAGUARI**						
CIUDAD DE PARAGUARI	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Centro Medico San Benigno	- Lab. Suarez	----------	vigente	Cumple
CIUDAD DE CARAPEGUA	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio Mersan	- Lab. Mersan	----------	vigente	Cumple
11. **DEPARTAMENTO DE MISIONES**						
CIUDAD DE SAN IGNACIO	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio IMGIL	- Lab. IMAGIL	----------	vigente	Cumple
12. **DEPARTAMENTO DE ITAPUA**						
CIUDAD DE ENCARNACIÓN	1 Sanatorios como Mínimo, 1 Laboratorios 1 Centro de diagnóstico.	- Clínica Tajy	- Lab. Tajy	- Centro de la ClinicaTajy	vigente	Cumple
CIUDAD DE HOHENAU	1 Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio Adventista	- Lab. Sant. Adventista	----------	vigente	Cumple
OBLIGADO	1 Centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Sanatorio Alemán	- Lab. Sanatorio Alemán	----------	vigente	Cumple
NATALIO	1 Centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Sanatorio Virgen de Fátima	- Lab. Virgen de Fátima	----------	vigente	Cumple
13. **DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**						
CIUDAD DEL ESTE	2 Sanatorios como Mínimo, 2 Laboratorios 1 Centro de diagnóstico	- Sanatorio Santa Lucia - Sanatorio LE BLANC	- Quimalab - LACED	-Centro del Sant. Le Blanc	vigente	Cumple
MINGA GUAZU	1 Centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Sanatorio Corazón de María	Lab. Corzaon de Maria	----------	vigente	Cumple
CIUDAD DE SANTA RITA	1. Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio Medical Center	- Analize Centro Bioq.	----------	vigente	Cumple
14. **DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU**						
CIUDAD DE PILAR	1. Sanatorio como mínimo y 1 Laboratorio.	- Sanatorio San Marcos	-BIOGENIC	----------	vigente	Cumple
15. **DEPARTAMENTO DE VILLA HAYES**						
VILLA HAYES	1 Centro asistencial como mínimo y 1 Laboratorio	- Sanatorio Ntra. Señora de la Victoria	- Lab. Señora de la Victoria	----------	vigente	Cumple

Lic. LAURA B. ZELADA VALINOTTI
Jefa del Dpto. de Incorporación y Evaluación
Dirección Gral. de Gestión del Talento Humano
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Abg. Ernesto Benítez Alvarenga
Director General
Asesoría Jurídica
MINNA

Lic. Ma. Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Protección y Promoción de Derechos